



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 05001-22-05-000-2025-10147-01

Que mediante providencia calendada trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **URBANIZADORA TERUEL S. A. S. Y OTROS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y OTROS**, radicado único No. **05001-22-05-000-2025-10147-01**, resolvió: “PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado en este trámite, a partir del auto admisorio de 14 de julio de 2025 y se conserva la validez de las pruebas recaudadas. SEGUNDO: REMITIR las diligencias de manera inmediata a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, con el fin de que proceda a repartir el asunto entre los magistrados Integrantes de la misma, para decidir el asunto en primera instancia. TERCERO: Comunicar esta decisión a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y a los demás interesados e intervenientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **JOSE IGNACIO HENAO MUÑOZ, EDISON ANTONIO ARCHILA LEON Y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 05001-22-05-000-2025-10147-01**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 5 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 5 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral